

# COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Segundo Informe Cuatrimestral

Mayo – Agosto de 2022



## Integrantes de la Comisión

En Sesión Extraordinaria Urgente Virtual de fecha 16 dieciséis de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, el Consejo General aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo IEM-CG-270/2021, por el que se crean, modifican y realiza la rotación anual de las presidencias, en las Comisiones y Comités de este órgano electoral.

De conformidad con dicho Acuerdo, la integración de la Comisión de Fiscalización quedó de la siguiente manera:

**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**  
**Consejero Electoral Presidente de la Comisión**



**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
**Consejera Electoral Integrante de la Comisión**



**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
**Consejera Electoral Integrante de la Comisión**



**Mtra. Magaly Medina Aguiar**  
**Secretaria Técnica**





## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	5
Marco legal y reglamentario .....	5
<b>CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL</b> .....	6
<b>A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN</b> .....	6
1. Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión .....	7
2. Aprobación de las actas.....	7
3. Acciones realizadas por la Comisión respecto de los procedimientos que actualmente lleva a cabo la Coordinación: .....	7
➤ Procedimiento de Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretenden obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán: .....	7
➤ Procedimiento de liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las Candidaturas Independientes durante el otrora Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo: .....	9
4. Informes que recibió la Comisión por parte de la Coordinación.....	9
5. Reuniones de Trabajo de la Comisión .....	10
<b>B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN</b> .....	11
1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación .....	11
<b>C. CAPACITACIONES DE LA COMISIÓN Y LA COORDINACIÓN</b> .....	14
<b>D. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN</b> .....	16



## GLOSARIO

<b>Código Electoral:</b>	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
<b>Comisión:</b>	Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán;
<b>Consejo General:</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán;
<b>Coordinación:</b>	Coordinación de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán;
<b>Instituto:</b>	Instituto Electoral de Michoacán;
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral;
<b>Reglamento de Comisiones:</b>	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.





## PRESENTACIÓN

### Marco legal y reglamentario

Del contenido del artículo 34, fracción X, del Código Electoral, se desprende que el Consejo General, cuenta con la atribución para integrar, entre otras, comisiones permanentes, como la que en el caso nos ocupa.

En este sentido, el dispositivo legal 35, del citado Código Electoral, establece que las comisiones permanentes y temporales que podrá formar el Consejo General, se integrarán con un máximo de 3 Consejeros Electorales, quienes tendrán derecho de voz y voto, y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos; asimismo, contará con un Secretario Técnico, siendo este, el titular del área administrativa que corresponda, quien contará sólo con derecho a voz.

De igual manera, del contenido del numeral en cita, se advierte que las comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otras medidas necesarias para el cumplimiento de los fines de este Instituto, debiendo las comisiones en todos los asuntos que les encomienden, presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que para tal efecto determine el Código Electoral, o en su caso, haya sido fijado por el Consejo General.

En virtud de lo anterior, en el artículo 8, fracción II, del Reglamento de Comisiones, se establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación de los integrantes de las mismas, los informes cuatrimestrales de actividades.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los preceptos legales anteriormente referidos, la Comisión de Fiscalización, presenta el segundo informe cuatrimestral de actividades del ejercicio 2022<sup>1</sup>, en el cual, se dan a conocer las principales acciones y resultados obtenidos durante el periodo que se informa, comprendido del mes de mayo a agosto de la presente anualidad.

---

<sup>1</sup> En lo subsecuente todas las fechas corresponden al año 2022.



## CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL

Con base en las atribuciones previamente referidas, el documento que se presenta contiene el Informe Cuatrimestral de la Comisión, relativo a las actividades realizadas en el periodo comprendido de mayo a agosto, de conformidad al Programa Anual de Trabajo de la Comisión y al Programa Operativo Anual de la Coordinación.

En ese tenor, el presente Informe se divide metodológicamente en los siguientes rubros:

### A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En este apartado, se da seguimiento y cumplimiento a los objetivos y actividades realizadas por parte de la Comisión en el periodo comprendido del mes de mayo a agosto.

#### Sesiones

En el periodo que se informa, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, fracción I, del Reglamento de Comisiones, la Comisión llevó a cabo 2 sesiones ordinarias con los Consejeros integrantes de la misma:

CVO.	FECHA	SESIÓN VIRTUAL
1	30 de mayo	ordinaria
2	12 de julio	ordinaria

En las sesiones ordinaria virtual que se llevaron a cabo en los meses de mayo y julio, estuvieron presentes el Presidente de la Comisión, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, con la presencia de las integrantes de la misma, la Consejera Electoral, la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, así como, la Secretaria Técnica, la Mtra. Magaly Medina Aguilar, y las representaciones partidistas respectivamente.



De los partidos políticos, se contó con la presencia de las siguientes representaciones partidistas:

FECHA	PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTANTE
30 de mayo	PRI PMC	Licda. Ana Brasilia Espino Sandoval Licda. Adanely Acosta Campos
12 de julio	PRI PRD PMC MORENA PES	Licda. Ana Brasilia Espino Sandoval Licda. Irene Cerda Ramos Licda. Adanely Acosta Campos Lic. Geovanni Eduardo Zamudio Molina Mtra. Claudia Cortez Calderón

### 1. Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión

En las sesiones ordinarias virtuales celebradas por la Comisión durante el periodo que se informa, se aprobaron por unanimidad de votos los siguientes acuerdos e informes:

- En sesión ordinaria de fecha 30 de mayo, se aprobó el primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Fiscalización correspondiente al periodo de enero a abril.

### 2. Aprobación de las actas

Asimismo, en este periodo que se informa, la Comisión aprobó las siguientes actas.

Cvo.	No. de Acta	Fecha de aprobación de la Sesión
1	IEM-CF-SO-02/2022	30 de mayo
	IEM-CF-SXTU-03/2022	
3	IEM-CF-SO-03/2022	12 de julio

### 3. Acciones realizadas por la Comisión respecto de los procedimientos que actualmente lleva a cabo la Coordinación:

- Procedimiento de Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretenden obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán:





En seguimiento al procedimiento de fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán, que lleva a cabo la Coordinación, respecto de los informes mensuales sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades tendentes a lograr dicho registro y que están obligadas a rendir al área, se ha realizado lo siguiente:

- Se dio seguimiento a los Informes mensuales que presentaron las organizaciones, que pretenden constituirse como Partido Político Local, correspondientes a los meses de mayo-agosto conforme al calendario de cómputo de plazos aprobado por esta Comisión.
- Seguimiento a la notificación que realizó la Coordinación de los oficios de errores y omisiones a las organizaciones, derivados de la revisión de sus informes mensuales, mismos que les fueron notificados en los meses de mayo-agosto y en los cuales se les informó, además, del plazo de diez días hábiles con el que contarían para presentar su escrito de aclaraciones correspondiente.
- Se realizó, el seguimiento a diversas consultas efectuadas por las organizaciones a través de diferentes medios de comunicación a la Coordinación, relacionadas con dudas respecto a la presentación de sus informes mensuales.
- Se realizó el seguimiento a las reuniones de trabajo solicitadas a la Coordinación por parte de las organizaciones, relacionadas con la presentación de sus informes mensuales de ingresos y egresos.
- Con el objeto de verificar la veracidad de lo reportado por las organizaciones en sus informes mensuales, con base en los *"LINEAMIENTOS PARA REGULAR LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS QUE CELEBREN LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS, QUE PRETENDEN OBTENER SU REGISTRO COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO"* aprobados mediante Acuerdo IEM-CG-024/2022 de fecha 11 de abril, se está llevando a cabo las visitas de verificación a las Asambleas que se encuentran realizando las Organizaciones, conforme al porcentaje establecido en dicho Acuerdo y acorde al procedimiento aleatorio de selección de muestras efectuado.





En este sentido, durante el periodo que se informa, se emitieron 37 Órdenes de Visitas de Verificación a las Asambleas, suscritas por el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Fiscalización.

- **Procedimiento de liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las Candidaturas Independientes durante el otrora Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo:**

En seguimiento al procedimiento de liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las Candidaturas Independientes en el otrora Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, se llevaron a cabo las siguientes acciones que se muestran a continuación:

- Se dio seguimiento a las notificaciones del inicio del procedimiento de liquidación en segunda etapa y primer requerimiento de documentación de naturaleza jurídica, financiera, contable y fiscal a las Asociaciones Civiles que son objeto del presente procedimiento de liquidación en segunda etapa.
- Se realizó el seguimiento a las solicitudes de información de naturaleza jurídica, contable, financiera y fiscal relacionada con el procedimiento, realizadas a las siguientes autoridades: Instituto Nacional Electoral (INE), a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio de Michoacán y al Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- Se brindó un seguimiento al estado que guardan las notificaciones de los oficios a través de los cuales se informó el inicio del procedimiento de liquidación en segunda etapa, así como de los requerimientos de documentación y de informe de ingresos y gastos totales que se realizaron a las 13 Asociaciones Civiles.

#### **4. Informes que recibió la Comisión por parte de la Coordinación**

Al respecto, en seguimiento al cumplimiento de las metas programadas en el Programa Anual de la Comisión, se recibieron por parte de la Coordinación los siguientes informes, que se detallan por mes:



## Mayo:

- En Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión, celebrada el 30 de mayo, se presentó el segundo Informe, respecto de la fiscalización de los Informes mensuales que presentan las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos, sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtienen para el desarrollo de sus actividades tendentes a lograr el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Asimismo, en dicha sesión se presentó el Primer Informe que presenta la titular de la Coordinación en su calidad de Interventora sobre los avances en los trabajos de la liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las Candidaturas Independientes durante el otrora Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al mes de mayo

## Julio:

- En Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión, celebrada el 12 de julio, se presentó el tercer Informe, respecto de la fiscalización de los Informes mensuales que presentan las organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos, sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtienen para el desarrollo de sus actividades tendentes a lograr el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- En este mismo sentido, también se dio cuenta del segundo Informe que presenta la titular de la Coordinación en su calidad de Interventora sobre los avances en los trabajos de la liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las Candidaturas Independientes durante el otrora Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al periodo de junio y julio.

### 5. Reuniones de Trabajo de la Comisión

- El 06 de julio, se realizó una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión, con el objetivo de revisar temas inherentes al procedimiento de liquidación de las candidaturas independientes del otrora proceso electoral; así como al procedimiento de fiscalización de las Organizaciones de ciudadanas y





ciudadanos que pretenden constituirse en Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán.



## B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN

### 1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación

En este apartado, se da cuenta de las actividades ejecutadas por la Coordinación durante el período de mayo a agosto y que a la vez fueron supervisadas por la Comisión, siendo las siguientes:

- Se enviaron a la Coordinación de Transparencia los formatos con la información de oficio correspondiente al segundo trimestre comprendido del 01 de abril al 30 de junio.
- Mediante oficio número IEM-CF-072/2022, de fecha 01 de agosto, se brindó atención al oficio IEM-STSE-04/2022, signado por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, mediante el cual se requirió información relacionada con las sesiones de la Comisión de Fiscalización de esta anualidad,



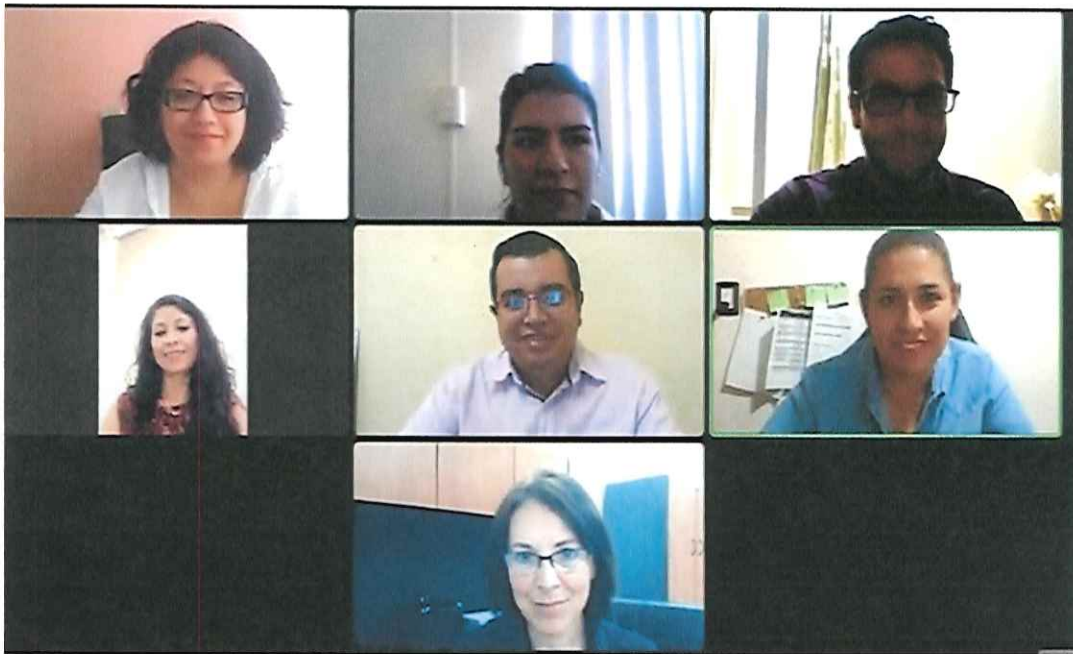


en respuesta a una solicitud de acceso a la información, identificada con el folio 160352922000087, recibida en este órgano electoral el 14 de julio del presente año por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- En seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, se llevaron a cabo las gestiones necesarias a efecto de que todos y cada uno de los acuerdos aprobados, estuvieran publicados en la página del Instituto; y,
- Dentro de las actividades de capacitación, cursos y eventos a los que asistió el personal adscrito a la Coordinación, durante este periodo que se informa, se encuentran los siguientes:
  - Presentación del libro Testimonios Electorales.
  - Curso de las nuevas masculinidades, que se impartieron por portal general de Igualdad y Paridad de Género.
  - Juzgar con perspectiva de género, impartido por Luis Espíndola Morales, Magistrado de la Sala Regional Especializada.
  - Taller de análisis de sentencias. Análisis virtual SUP-JE-97/2019. Organizado por el Poder Judicial de la Federación a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales.
  - “Equipos de Trabajo” y Trabajo en Equipo” facilitado por la Contraloría del IEM.
  - Conferencia Magistral, impartida por el DR. DONG NGUYEN HUU, Democracia e instrumentos de paz, impartida en el auditorio del palacio de justicia “José María Morelos”.
  - Capacitación, acerca de los principios Archivísticos, vía ZOOM.
  - Taller de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, impartido por personal del Centro Estatal de Justicia Alternativa y Restaurativa del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
  - Vinculación con tribunales electorales locales, a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales (DGRIN), plataforma digital.
  - Instalación del sistema de archivos, impartida por el área de Informática IEM.
  - La formación de usuarios en los archivos. Impartida por el Poder Judicial del Estado. Plataforma digital.
  - La construcción del sistema Institucional de archivo. Poder Judicial, del estado. Plataforma Digital
  - Capacitación del IMAIP, capacitación en materia de Archivo. Plataforma virtual.
  - Ciclo de conferencias: Estado que guardan los Archivos municipales. Impartidas por el Poder Judicial del Estado. Transmitida vía ZOOM.



- 2a edición del curso en línea sobre “Mecanismos de Participación Ciudadana en el Estado de Michoacán, impartido por este Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- El 20 de mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Coordinación de Fiscalización y Secretaría Ejecutiva de este Instituto con el Instituto Electoral de Jalisco, donde estuvieron presentes la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Martha Cecilia González Carrillo; así como la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, con el objeto de intercambiar experiencias para el proceso de conformación de partidos políticos.



- Por lo que ve a las actividades relacionadas con otras áreas del Instituto, se realizó lo siguiente:
  - El 15 de julio se asistió a la capacitación que realizó la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos políticos acerca de la elaboración de presupuesto 2023 en el sistema (SIPIEM), con el objetivo de dar a conocer el cronograma para la elaboración de anteproyecto del presupuesto del siguiente ejercicio fiscal.



- El 16 de agosto se participó a la reunión de trabajo con la Coordinación de Prerrogativas y Partidos y las Consejerías de este Instituto con el objetivo de dar seguimiento a las actividades realizadas por las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretenden conformar nuevos Partidos Políticos Locales.

### **C. CAPACITACIONES DE LA COMISIÓN Y LA COORDINACIÓN**

- **ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS, QUE PRETENDEN OBTENER SU REGISTRO COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

A fin de dar continuidad a la labor de brindar orientación, asesoría y capacitación a las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretenden obtener su registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán, el 08 de agosto de manera presencial en las instalaciones del Instituto, se llevó a cabo un taller de trabajo respecto de los informes sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento, que obtienen las organizaciones ciudadanas para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro como partido político local, así como la documentación comprobatoria correspondiente y que están obligadas a rendir mensualmente a la Coordinación de Fiscalización de este Instituto.





*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



## D. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

En este apartado se hace referencia de forma esquemática a las líneas de acción realizadas establecidas en los objetivos y actividades programadas en la planeación del PAT 2022 de la Comisión, correspondiente al periodo que se informa.

LÍNEAS DE ACCIÓN PAT 2022	ACCIONES REALIZADAS	mayo	junio	julio	agosto
<b>Actividad 1. Presentar al Consejo General los proyectos de reglamentos, acuerdos, programas de trabajo, lineamientos y demás normativa en materia de fiscalización de los sujetos obligados.</b>					
1.2 Presentar al Consejo General, el último cuatrimestral 2021 y los informes cuatrimestrales de actividades del año 2022.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentó al Consejo el primer Informe Cuatrimestral que rindió esta comisión correspondiente al periodo de septiembre a diciembre del 2021.</li> </ul>		x		
<b>Actividad 2. Vigilar y dar seguimiento a las actividades de la Coordinación y tomar las decisiones conducentes derivado de los procesos de Fiscalización de los sujetos obligados</b>					
2.1 A través de la Coordinación, se recibirá y revisará los informes mensuales que presenten las Organizaciones de Ciudadanos que pretenden obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dio seguimiento a los Informes mensuales que presentaron las organizaciones y los ciudadanos, que pretenden constituirse como Partido Político Local, correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto.<sup>2</sup></li> </ul>	x	x	x	x
2.2 Se vigilará y garantizará que los sujetos obligados cuenten con garantía de audiencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dio seguimiento a la notificación de los oficios de errores y omisiones a las organizaciones, derivados de la revisión de sus informes mensuales, mismos que les fueron notificados en los meses de mayo, junio, julio y agosto en los cuales se les informó, además, el plazo de diez días hábiles con el que contarían para presentar su escrito de aclaraciones correspondiente.</li> </ul>	x	x	x	x
2.3 Se dará seguimiento a las consultas que realicen los sujetos obligados y se definirán criterios de fiscalización, derivados de estas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó el seguimiento a diversas consultas efectuadas por las organizaciones a través de diferentes medios de comunicación a la Coordinación, relacionadas con dudas respecto a la presentación de sus informes mensuales.</li> </ul>	x	x	x	x
2.4 Brindar capacitación y seguimiento a las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partidos políticos locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó el seguimiento a las reuniones de trabajo con las organizaciones en la presentación de sus informes mensuales de ingresos y egresos por el periodo de mayo-agosto.</li> </ul>	x	x	x	x
2.5 Dar seguimiento y atención a las Asociaciones Civiles en cuanto a las actividades que se estén desarrollando en la segunda etapa del procedimiento de liquidación correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dio seguimiento a las notificaciones del inicio del procedimiento de liquidación en segunda etapa y primer requerimiento de documentación de naturaleza jurídica, financiera, contable y fiscal a las Asociaciones Civiles objeto del presente procedimiento de liquidación en segunda etapa.</li> </ul>	x	x	x	x

<sup>2</sup> Por lo que corresponde al informe mensual de ingresos y egresos del mes de agosto, el término para su presentación feneció el 12 de septiembre.





LINEAS DE ACCIÓN PAT 2022	ACCIONES REALIZADAS	mayo	junio	julio	agosto
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó el seguimiento a las solicitudes de información a diversas autoridades, Instituto Nacional Electoral (INE), a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio de Michoacán y al Sistema de Administración Tributaria (SAT).</li> <li>Se dio seguimiento al estado que guardan las notificaciones de los oficios a través de los cuales se informó el inicio del procedimiento de liquidación en segunda etapa, así como de los requerimientos de documentación y de informe de ingresos y gastos totales que se realizaron a las 13 Asociaciones Civiles.</li> </ul>				
<b>Actividad 3. Fungir como instancia permanente de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Coordinación</b>					
3.1 Recibir por parte de la Coordinación, toda la información relativa a las actividades y acciones ordinarias que lleve a cabo en el año 2022.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentó el segundo y tercer informe respecto de la fiscalización de los Informes mensuales que presentaron las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos, sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo.</li> </ul>	x		x	
3.2 Revisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, para que todos los documentos aprobados o emitidos por esta Comisión se publiquen en la página electrónica del Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó el seguimiento al cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información por el periodo que se informa.</li> </ul> <p><a href="http://www.iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/direcciones-ejecutivas/coordinacion-de-fiscalizacion/category/2431-2022">http://www.iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/direcciones-ejecutivas/coordinacion-de-fiscalizacion/category/2431-2022</a></p>	x	x	x	x
<b>Actividad 4. Proyectos Especiales</b>					
4.1 Brindar capacitación a las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local, con la finalidad de darles a conocer y explicarles el procedimiento de fiscalización que se llevará a cabo respecto de los informes mensuales que están obligados a rendir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó un taller en materia de fiscalización dirigida a las organizaciones y ciudadanos que pretenden obtener su registro como Partido Político Local en el Estado, a fin de dar continuidad a la labor de brindar orientación, asesoría y capacitación respecto de sus informes mensuales de ingresos y egresos.</li> </ul>				x





Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, en Sesión Ordinaria Virtual del 27 de septiembre de 2022, los miembros de la Comisión de Fiscalización, integrada por el presidente de la Comisión, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, la Consejera electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Consejera electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, así como, la Secretaria Técnica, la Mtra. Magaly Medina Aguilar.

**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNANDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA  
DÍAZ DE LEÓN  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR  
AGUIRRE  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

La presente foja de firmas forma parte del segundo informe cuatrimestral de actividades del ejercicio 2022 de la Comisión de Fiscalización correspondiente al periodo de mayo a agosto de la presente anualidad.